



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-249/2017 /

COLINA, 03 de Febrero de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 260/17 de fecha 02 de Febrero de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-13-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Contratación de Hospedaje en Hotel para tres funcionarios de la Municipalidad de Colina", por la participación de capacitación la cual se realizará los días 16 y 17 de Febrero del presente año, en Viña del Mar, asisten Sr. Aníbal Calderón Arriagada, Sra. Ximena Correa Godoy, Srta. Virna Ortega Alarcón; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia N° 2683-13-L117, del proyecto denominado "Contratación de Hospedaje en Hotel para tres funcionarios de la Municipalidad de Colina", por la participación de capacitación la cual se realizará los días 16 y 17 de Febrero del presente año, en Viña del Mar, asisten Sr. Aníbal Calderón Arriagada, Sra. Ximena Correa Godoy, Srta. Virna Ortega Alarcón; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Contratación de Hospedaje en Hotel para tres funcionarios de la Municipalidad de Colina".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**FDO.) DAVID VEGA BECERRA
ALCALDE (S)**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DVB/ACA/AHY/MNQ/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



E-249/2017

03-02-2017



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 260 / 2017.

MAT.: Proceso Publicación.

Colina, febrero 02 de 2017.

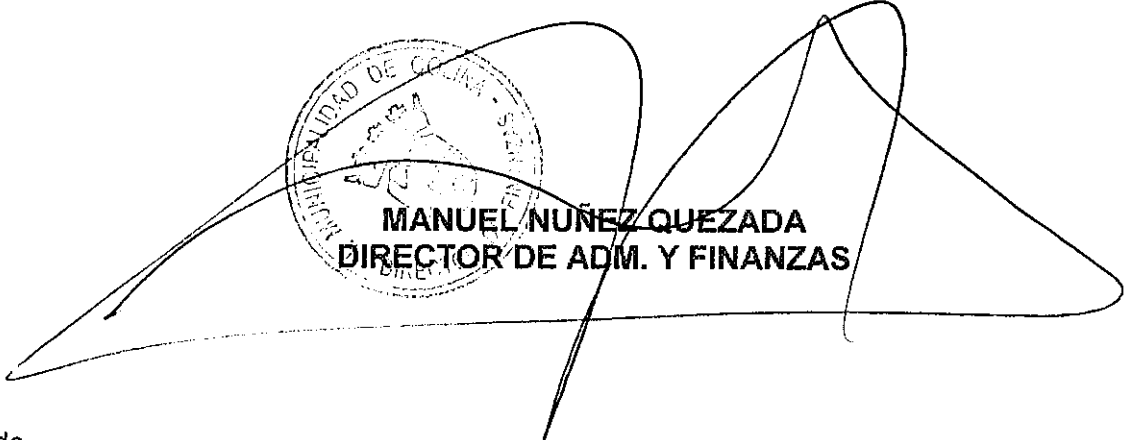
**DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

A : SECRETARIO MUNICIPAL

En relación a la Solicitud N°12 de la Dirección de Administración y Finanzas, solicito a Ud., gestionar decreto alcaldicio Alcaldicio, que aprueba los Término de Referencia N°2683-13-L117 y llame a licitación pública.

Se adjunta solicitud.

Saluda atentamente usted,



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

MNQ/lhv.

Adj.: lo indicado

c.c.: Secretaria Municipal.

Archivo.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA
TERMINOS REFERENCIA N° 2683-13-117

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (L1) A TRAVÉS DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE: DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS-R.R.H.H	SOLICITUD N°: <u>12</u> DEL 02.02.2017
---	--

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO

Participaran de una capacitación tres funcionarios de la Municipalidad, la cual se realizara los días 16 y 17 de febrero del presente año, en el Hotel Marina del Rey, Viña del Mar.

Por lo anterior, se solicita hospedaje en un hotel que este ubicado lo más cercano de donde se realizará la capacitación con las siguientes características:

- Hotel de cuatro estrella o superior.
- Habitación para una persona.
- Habitación doble para dos personas.
- Contemplar desayuno.

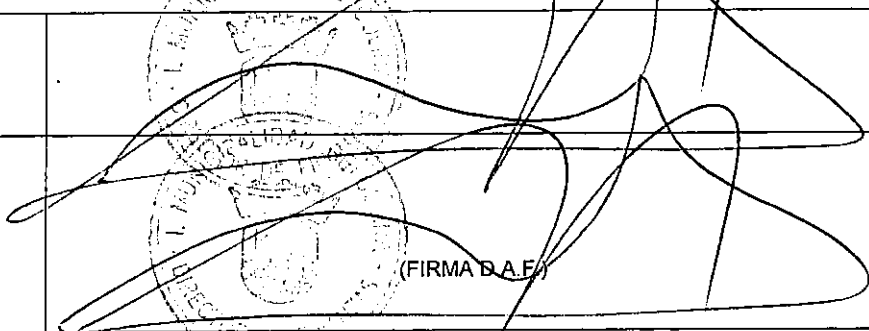
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	\$600.000.-	Estimativo <input checked="" type="checkbox"/>	Disponible <input type="checkbox"/>
---	-------------	--	-------------------------------------

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Los criterios de evaluación seleccionados deberán dar un porcentaje total del 100%)
Estos criterios se encuentran definidos en Anexo N°1 Pauta de Evaluación de las Ofertas (adjunto)

1. Oferta Económica	50	6. Servicio Post Venta		11. Criterios Sustentables:	
2. Plazo (entrega o ejecución en días hábiles)		7. Experiencia		11.1 Eficiencia Energética	
3. Oferta Técnica de los Bienes o Servicios	40	8. Comportamiento Contractual Anterior		11.2 Impacto Medio Ambiental	10
4. Servicio o asistencia Técnica		9. Cumplimientos de los requisitos		11.3 Condiciones de empleo y remuneraciones	
5. Metodología		10. Certificación Norma ISO		11.4 Contratación de Personas con discapacidad	
				11.5 Otras materias de alto Impacto social	

* Resolución de empates si se presentan se definirá con la 1ª opción (ejemplo N° 1), 2ª opción (ejemplo N° 4), 3ª opción (ejemplo N° 10).

INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	Usted debe Indicar (Nombre, teléfono y mail de la persona responsable de la coordinación, recepción de la compra)
PLAZOS (SEGÚN CORRESPONDA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DEL PRODUCTO DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA)	Dar cumplimiento en la fecha de entrega del servicio (16 y 17 febrero del presente año)
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES O MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	Usted puede comentar cosas que resulten relevantes para la compra o multas

MANUEL NUÑEZ QUEZADA DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS	
ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. <u>2152298999001 000</u>	

Uso Interno de DAF.

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM.	<input type="checkbox"/>
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.	<input type="checkbox"/>
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).	<input type="checkbox"/>
4. Otros.	<input type="checkbox"/>

INICIO DEL PROCESO 07.02.17 (Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)